

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Orden Foral 216/2025, de 9 de abril. Nombramiento accidental, para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de secretaria del Ayuntamiento de Llodio como consecuencia de encontrarse su titular disfrutando de permiso por vacaciones, en favor de María López Vázquez, durante los días 8 a 14 de abril de 2025, y de Gotzon Bareño Duñabeitia durante los días 15 a 21 de abril de 2025, todos inclusive

Mediante escrito con entrada el 2 de abril de 2025, se solicita, por la Alcaldía del Ayuntamiento de Llodio, el nombramiento accidental de María López Vázquez, durante los días 8 a 14 de abril, y de Gotzon Bareño Duñabeitia, durante los días 15 a 21 de abril, todos inclusive, para el desempeño de las funciones de secretaria, por encontrarse de vacaciones su titular.

El ordenamiento jurídico vigente permite llevar a cabo nombramientos accidentales para realizar las necesarias sustituciones en el puesto de secretaria, en los supuestos contemplados en el artículo 52 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

En el artículo 52.4 del antedicho Real Decreto 128/2018, se indica que, en supuestos de incapacidad temporal o ausencia del titular del puesto por vacaciones, asuntos propios u otras causas por periodos de tiempo inferiores a un mes, se podrá nombrar accidentalmente, a propuesta del presidente de la corporación, a un/a funcionario/a propio/a de la entidad local, de acuerdo con la normativa autonómica.

En las corporaciones locales de más de 5.000 habitantes, en todo caso, será un funcionario de carrera perteneciente al subgrupo A1.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, según su redacción dada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (art. 25), en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 24 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de Gobierno, Organización y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava (BOTHA número 36, de 27 de marzo de 2023), en ejercicio de las facultades que me competen y en su virtud,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental como personal funcionario de carrera de María López Vázquez, durante los días 8 a 14 de abril de 2025, y de Gotzon Bareño Duñabeitia, durante los días 15 a 21 de abril de 2025, todos inclusive, para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de secretaria del Ayuntamiento de Llodio, durante el periodo de vacaciones de su titular.

Segundo. Notificar la presente orden foral al Ayuntamiento de Llodio y a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco.

Tercero. Contra la orden foral que se le notifica, y que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vitoria-Gasteiz, 9 de abril de 2025

Diputada de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio

LAURA PÉREZ BORINAGA

Director de Equilibrio Territorial

JAVIER GORBEÑA GARCÍA